REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 2434 /

CERRO NAVIA, 16 NOV 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1683, de 17 de Octubre de 2016; el Certificado de Recepción Nº 1711/2002, el Informe Técnico Nº 526/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1613332664/16 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **MARCKENSON MERILUS,** R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en **MILAN N° 1407 - B,** en el giro de **"SERVICIO DE COMIDA AL PASO" (COD. S.I.I. 63113).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.